

(COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS)

COMUNICADO 4

COMUNICADO OFICIAL RESPECTO A LA NUEVA CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En los últimos días han acontecido unos hechos relacionados con el proceso electoral, a los que no damos crédito. Con todo derecho, nos estáis reclamando una aclaración para entender lo que ocurre en nuestro colegio CITOP que, como corporación de derecho público, no se puede permitir dar una imagen que no se corresponde con nuestras intenciones.

Respondemos por ello a vuestras dudas y quejas, que son las nuestras y en este comunicado relacionaremos cronológicamente los hechos para que podáis formaros al respecto vuestra propia opinión.

Por nuestra parte, nos hemos presentado a unas elecciones democráticas, con un decálogo que identifica nuestros valores, entre los que se recogen la igualdad y la conciliación familiar. Tenemos ganas, por tanto, de empezar a gobernar este colegio en la base de estos principios que no se han tenido en cuenta en los últimos 4 años por la Junta de gobierno de Carlos Dueñas; es suficiente ver como una de las personas que reclama el cumplimiento de la ley de igualdad, la secretaria del CETOP, lo incumple en la junta de gobierno a la que pertenece, en la zona de Cataluña, como podéis comprobar vosotros mismos.

Como ya anunciamos en el Comunicado anterior la candidatura liderada por Carlos Dueñas anuncia su retirada del proceso electoral, convoca una Comisión Permanente (en la que seis de sus nueve miembros pertenecen a la candidatura de Carlos Dueñas) en la que se acuerda suspender a los cargos de la Junta Electoral (en contra del reglamento, art.34) y añade una nueva cerradura en la Sede del Consejo suspendiendo de hecho y de manera imprevista, pero premeditada, la actividad ordinaria del Colegio, no permitiendo ni siquiera el acceso a los trabajadores del Consejo a su centro de trabajo.

Es difícil entender como alguien que se cree con la razón, acaba cambiando la cerradura del centro de trabajo, nuestra sede central en Madrid, a las 23:30 de la noche, como se ha podido confirmar por parte de la policía que está tramitando la correspondiente denuncia que hemos iniciado, identificando a las personas que lo han realizado, que se encuentran a disposición judicial. Disculpad que no podamos trasladar más información de este hecho al encontrarse en el momento judicial que se encuentra.

Nuestra candidatura toma posesión de los cargos ante la Junta Electoral General, pero la Junta de Gobierno saliente, hasta ese momento en funciones, no reconoce el acto. Se nos impide realizar nuestras funciones y tener contacto con los trabajadores para gestionar desde entonces el Colegio.

En el Consejo General Extraordinario Urgente celebrado el 16 de julio, impugnado por una parte importante de los Consejeros, se admite el recurso presentado fuera de plazo ante la Junta Electoral General, que es el único órgano competente para ello en todo el periodo electoral y que ya se había pronunciado desestimando dicho recurso por extemporáneo. Y con esta justificación suspende las elecciones, anula las candidaturas y cambia las reglas del juego recogidas en nuestro estatuto, admitiendo irregularmente en un consejo extraordinario incluso el voto telemático.

A fecha de ayer, se publica en la web oficial la convocatoria de elecciones para dentro de casi cuatro meses, el día 16 de noviembre de 2021, dilatando en el tiempo, de nuevo, el proceso electoral.

Ante la vulneración de la independencia de la Junta Electoral General y la adulteración del proceso electoral, nuestro equipo de gobierno electo sólo puede reaccionar a través de la vía judicial para preservar los derechos tanto del propio Colegio como de los colegiados. Es por ello que, tanto estos hechos como la negativa a la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, se encuentra demandada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con solicitud de medidas cautelares urgentes. Hasta que no se pronuncie dicho órgano judicial, entendemos que el Colegio debería de abstenerse de convocar nuevas elecciones, toda vez que dicho acto puede resultar nulo de pleno derecho.

Me duele ver en el CITOP esta pésima gestión, esta información e interpretación sesgada que se está haciendo de lo sucedido. Nuestra candidatura se presentó a este proceso electoral con espíritu de servicio, para mejorar la gestión del colegio, en un momento crítico para nuestra profesión, aceptando que podíamos ganar o perder, pero siempre bajo unas bases de transparencia, honradez y democracia.

Con vuestro apoyo, seguiremos luchando, para que en nuestro colegio se restablezca el orden jurídico lo más rápidamente posible y la reparación de los daños y perjuicios causados tanto al Colegio como a los Colegiados.

En Zamora a 27 de Julio de 2021

Fdo: Fco Javier Manteca Benítez